



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general  
27 de julio de 2011  
Español  
Original: inglés

### Conferencia de las Partes Comité de Ciencia y Tecnología

#### Décimo período de sesiones

Changwon (República de Corea), 11 a 13 de octubre de 2011

Tema 4 a) del programa provisional

**Asesoramiento sobre la mejor forma de medir los progresos en la consecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia  
Desarrollo y aplicación de los indicadores de impacto relacionados con la medición de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia**

### **Plantillas y directrices para la presentación de informes sobre los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 por los países Partes afectados**

#### Nota de la secretaría

##### *Resumen*

El presente documento se preparó en respuesta a la decisión 17/COP.9, en que la Conferencia de las Partes (CP) decidió aceptar provisionalmente el conjunto de indicadores de impacto adjunto a esa decisión con el fin de ayudar a medir, a nivel nacional y mundial, los progresos realizados en la consecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia) en el marco de los programas de acción nacionales. En él figuran las plantillas para la presentación de información acerca del subconjunto de dos indicadores de impacto que los países Partes afectados deberán incluir en sus informes a partir de 2012.

En su décimo período de sesiones, el Comité de Ciencia y Tecnología tal vez desee examinar la estructura y el contenido de las plantillas para la presentación de información propuestas y recomendar su aprobación por la CP. Las Partes podrían consultar también el documento ICCD/COP(10)/CST/INF.6, que contiene la guía metodológica para informar sobre los dos indicadores de impacto obligatorios y los criterios de medición correspondientes, así como el glosario que figura en el documento ICCD/COP(10)/INF.9, que, entre otras cosas, presenta la terminología y las definiciones utilizadas en la formulación del subconjunto de indicadores de impacto.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–9	3
II. Plantillas para la presentación de informes .....	10–25	4
A. Definición de las zonas afectadas .....	13–19	5
B. Proporción de la población que vive por encima del umbral de pobreza .....	20–23	8
C. Estado de la cubierta terrestre.....	24–25	16
III. Conclusiones y recomendaciones .....	26–28	32

## I. Introducción

1. En su decisión 17/COP.9, la Conferencia de las Partes (CP) decidió aceptar provisionalmente el conjunto de indicadores de impacto adjunto a esa decisión a fin de ayudar a medir, a nivel nacional y mundial, los progresos realizados en la consecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia) en el marco de los programas de acción nacionales. Se determinó que el siguiente subconjunto de indicadores de impacto sería el mínimo que los países afectados deberían incluir en sus informes a partir de 2012:

a) Proporción de la población de las zonas afectadas que vive por encima del umbral de pobreza;

b) Estado de la cubierta terrestre.

2. En cuanto a los restantes indicadores de impacto de la lista adjunta a la mencionada decisión, su inclusión en los informes de los países afectados sería recomendable, pero facultativa.

3. En la misma decisión, la CP pidió al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) que, con el apoyo de la secretaría, siguiera trabajando en las metodologías para recopilar los datos y bases de referencia y hacer un uso efectivo del conjunto acordado de indicadores de impacto, y preparara un glosario para aclarar la terminología y las definiciones utilizadas en la formulación del conjunto de indicadores de impacto, con vistas a que se examinara en el décimo período de sesiones de la CP (CP 10).

4. La labor relativa a las metodologías se ha realizado en el marco del proceso iterativo y del examen científico por homólogos para perfeccionar el conjunto de indicadores de impacto. En el documento ICCD/COP(10)/CST/2 se ofrece un informe sobre los progresos realizados en este proceso.

5. En el presente documento figuran las plantillas para la presentación de información acerca del subconjunto de dos indicadores de impacto que los países Partes afectados deberán incluir en sus informes. En particular, se presentan las plantillas detalladas para los criterios de medición aplicables a los dos indicadores de impacto obligatorios (véase el cuadro 1). Uno de los resultados fundamentales del examen científico por homólogos fue el mejoramiento del conjunto de indicadores mediante su estructuración jerárquica, que permite distinguir lo que hay que medir (indicadores generales) y las formas de hacerlo (criterios de medición/indicadores sustitutivos). Los expertos que participaron en el examen científico por homólogos recomendaron que se utilizaran la tasa de pobreza rural y la cubierta terrestre/productividad de la tierra para medir, respectivamente, la proporción de la población que vive por encima del umbral de pobreza y el estado de la cubierta terrestre.

6. Sobre la base de las conclusiones preliminares del examen científico por homólogos, en este documento se presenta también una plantilla aparte para la definición de las zonas afectadas (véase el capítulo II, sección A, *infra*).

7. El presente documento debería leerse conjuntamente con el documento ICCD/COP(10)/CST/INF.6, que contiene la guía metodológica para informar sobre los dos indicadores de impacto obligatorios y los criterios de medición correspondientes. En las directrices para la presentación de informes se indican los antecedentes que interesan respecto de cada uno de los dos indicadores de impacto obligatorios, que incluyen, entre otras cosas, la pertinencia de los indicadores, los datos necesarios, las fuentes y las limitaciones, los métodos de cálculo y la presentación e interpretación de los indicadores.

8. La terminología y las definiciones utilizadas en la formulación del subconjunto de indicadores de impacto figuran en el documento ICCD/COP(10)/INF.9.

9. En el marco del ejercicio experimental de seguimiento de los indicadores de impacto<sup>1</sup> se están elaborando y poniendo a prueba los proyectos de plantilla y de directrices relativos a los restantes indicadores de impacto.

Cuadro 1

**El subconjunto de indicadores de impacto y los criterios de medición/indicadores sustitutivos correspondientes**

(Adaptación del cuadro 1 del documento ICCD/COP(10)/CST/2)

<i>Objetivos estratégicos</i>	<i>Indicadores básicos</i>	<i>Indicadores generales</i>	<i>Criterios de medición/indicadores sustitutivos</i>
OE 1: Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas	S-(1/2/3): Mejora de los medios de subsistencia de las personas que pueden resultar afectadas por el proceso de desertificación, degradación de las tierras y sequía	<b>III. Proporción de la población que vive por encima del umbral de pobreza relativa</b>	Tasa de pobreza rural
OE 2: Mejorar las condiciones de los ecosistemas afectados	S-5: Mantenimiento o aumento de la función de los ecosistemas, incluida la productividad primaria neta	<b>IX. Estado de la cubierta terrestre</b>	Cubierta terrestre Productividad de la tierra

## II. Plantillas para la presentación de informes

10. De conformidad con la decisión 3/COP.8, los indicadores de impacto se utilizan para medir los progresos realizados en la consecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia. La información sobre los indicadores de impacto se entrega por medio de las plantillas elaboradas al efecto, una para cada criterio de medición o indicador sustitutivo del indicador, y otra aparte para la definición de las zonas afectadas.

11. El año 2008 fue el primer año de la Estrategia y, por consiguiente, se utiliza como año de referencia para determinar los progresos realizados. No obstante, para los casos en que un país tenga información sobre años que no correspondan al período de aplicación de la Estrategia, las plantillas se han diseñado de modo que las Partes puedan aportar información sobre esos otros años.

12. En las plantillas, las zonas sombreadas contienen información y textos explicativos; las zonas blancas están reservadas para la información que habrán de aportar los países Partes afectados, ya sea mediante datos cuantitativos o con un texto descriptivo, o marcando una casilla para seleccionar una opción.

<sup>1</sup> Documento ICCD/COP(10)/CST/INF.2.

## A. Definición de las zonas afectadas

### 1. Antecedentes

13. Teniendo en cuenta las conclusiones del proceso de examen científico por homólogos<sup>2</sup>, el conjunto provisional de 11 indicadores de impacto aprobado por la CP en su decisión 17/COP.9 ha sido objeto de varios ajustes a fin de facilitar su aplicación en los países. Uno de los ajustes más importante se refiere a la supresión de la expresión "en las zonas afectadas" en la definición de varios indicadores.

14. Los motivos para limitar la escala de la presentación de información sobre el conjunto originario de indicadores seleccionados solo a aquellas zonas que estén afectadas por la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) son claros. La cartografía y la vigilancia de la extensión espacial de la degradación de las tierras y la desertificación son necesarias para comprender el fenómeno y elaborar una estrategia y programas nacionales sostenibles para combatirlo y mitigar sus efectos. En el artículo 16 de la Convención, los países Partes acordaron específicamente "... integrar y coordinar la reunión, el análisis y el intercambio de datos e información pertinentes, tanto a corto como a largo plazo, para asegurar la observación sistemática de la degradación de las tierras en las zonas afectadas". Hay diferencias importantes en el alcance y la gravedad de las cuestiones relativas a la DDTS en los diversos países Partes afectados de la Convención. Mientras que en algunos países Partes la DDTS puede ser un problema localizado que afecta solo a ciertas zonas, en otros es un problema generalizado que puede afectar prácticamente a todo el territorio nacional. Según las circunstancias concretas de cada país, las estadísticas a nivel nacional pueden encubrir importantes disparidades regionales y, sobre todo, diferencias en las tendencias entre las zonas que están afectadas por la DDTS y las que no lo están. Por consiguiente, la delimitación rigurosa de las zonas afectadas por la DDTS en cada país es indispensable para comprender plenamente las repercusiones de este fenómeno en los distintos países. Sin embargo, las zonas afectadas no son inmutables en el espacio ni en el tiempo. Cabe argüir que todas las zonas podrían llegar a ser zonas afectadas, por una u otra causa, especialmente en vista del cambio climático.

15. Además, en virtud del artículo 1 de la Convención, se entiende por zonas afectadas las "zonas áridas, semiáridas o subhúmedas secas afectadas o amenazadas por la desertificación", mientras que los países afectados son aquellos cuya superficie incluye, total o parcialmente, zonas afectadas. Lamentablemente, estas definiciones son genéricas y no proporcionan a los países Partes criterios descriptivos para la delimitación de las zonas afectadas a nivel nacional. De resultas de ello, la Convención aún carece de un conjunto acordado de criterios para la determinación operacional de las zonas afectadas por la DDTS a nivel subnacional, y diferentes países pueden utilizar criterios muy distintos para su delimitación.

16. Consciente de que la falta de una definición operacional de la expresión "zonas afectadas" podría dificultar y, en última instancia, comprometer los primeros esfuerzos para informar sobre los indicadores de impacto, el CCT, en su segunda reunión especial, aceptó la recomendación dimanante del examen de expertos de que se midieran todos los indicadores propuestos "en los países Partes afectados", y de que el uso operacional de la expresión "en las zonas afectadas" se precisara mejor con ayuda de las aportaciones de la comunidad científica y se utilizara para interpretar las mediciones de los indicadores de impacto. La adopción de este enfoque permite distinguir entre las tareas, interrelacionadas

<sup>2</sup> ICCD/CST(S-2)/INF.1, "Scientific review of the UNCCD provisionally accepted set of impact indicators to measure the implementation of strategic objectives 1, 2 and 3".

pero diferentes, de a) definir, medir y vigilar los indicadores, y b) definir y delimitar las zonas afectadas, aumentando así la viabilidad operacional de ambas actividades.

17. La medición por zona afectada no es, pues, una forma práctica de avanzar en esta etapa. En lugar de ello, todos los países afectados deberían evaluar sus tierras con arreglo a los indicadores de impacto, utilizando un enfoque más flexible, con aportaciones de la comunidad científica. Cabe recordar que todas las principales evaluaciones de la degradación de las tierras se han llevado a cabo con el asesoramiento de expertos.

18. El paso siguiente es determinar el mejor enfoque científico para delimitar las zonas afectadas y crear un mapa básico al que puedan remitir luego los indicadores de impacto. A nivel mundial, los ecosistemas y las poblaciones más afectados y vulnerables pueden derivarse de un sistema de evaluación mundial como el Sistema Mundial de Información sobre la Degradación de las Tierras (Global Land Degradation Information System (GLADIS)). A nivel nacional y subnacional, los países Partes ya están empleando diversas metodologías, pero estas no son necesariamente comparables.

19. Atender a esta necesidad será una de las tareas del Grupo Asesor especial de expertos técnicos que se ha propuesto crear. Este grupo deberá mantener la contribución iterativa y participativa de la comunidad científica para el perfeccionamiento de los indicadores y la vigilancia y evaluación de los efectos. Su establecimiento, recomendado en el documento ICCD/COP(10)/CST/2, se somete al examen y la aprobación de la CP.

**2. Plantilla para la presentación de información sobre las zonas afectadas**

<b>INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ENTIDAD INFORMANTE</b>	
País que presenta el informe	
Nombre y apellidos de la persona que presenta el informe	
Institución a la que pertenece	
Dirección	
Correo electrónico	
Teléfono	

<b>DEFINICIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS</b>	
<i>Indique si en su Programa de Acción Nacional (PAN) se señalan las zonas del país que están afectadas por la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS)</i>	

	Sí
	No

*De no ser así, indique si las zonas afectadas por la DDTS se señalan en algún otro documento de planificación nacional*

	Sí
	No

*Si ha respondido afirmativamente a una de las dos preguntas anteriores, proporcione información resumida sobre:*

***La delimitación***

*Especifique cuáles zonas del país se consideran afectadas (por ejemplo, nombre de las provincias, los estados o los distritos interesados)*

--

***Los criterios para determinar las zonas afectadas***

*¿Qué métodos/criterios utilizó para determinar las zonas del país que están afectadas por la DDTS?*

--

***La extensión de las zonas afectadas***

<i>Indique el porcentaje de la superficie terrestre nacional que corresponde a zonas afectadas por la DDTS</i>	
<i>Indique el número total estimado de hectáreas del territorio nacional que corresponden a zonas afectadas por la DDTS</i>	

***Si dispone de ellos, incluya un gráfico, un mapa o cualquier otro documento pertinente que muestre las zonas del país que están afectadas por la DDTS***

*(Consigne el título del gráfico, mapa o documento en cuestión en el recuadro que figura a continuación y adjunte el original como anexo)*

--

***En el recuadro siguiente, dé una interpretación del significado de las cifras, los gráficos o los mapas arriba mencionados para la lucha contra la DDTS***

--

**B. Proporción de la población que vive por encima del umbral de pobreza**

20. Por los motivos expuestos en la sección A del capítulo II, los expertos que participaron en el examen científico por homólogos propusieron que se suprimieran las repetidas referencias a las zonas afectadas en la definición de los indicadores generales y recomendaron que el contexto de la aplicación de los indicadores se definiera y aclarara como tarea aparte y paralela, a fin de evitar posibles confusiones y diferentes interpretaciones entre los distintos países Partes afectados y otras partes interesadas en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). El título del indicador obligatorio "Proporción de la población de las zonas afectadas que vive por encima del umbral de pobreza" se ha enmendado en consecuencia y reza ahora "Proporción de la población que vive por encima del umbral de pobreza".

21. El criterio de medición recomendado para este indicador general es la "tasa de pobreza rural", definida como el porcentaje de la población rural que vive por debajo del umbral nacional de pobreza rural.

22. Para evitar toda posible confusión debida al uso de los términos "por encima" (en el título del indicador general) y "por debajo" (en la definición del criterio de medición), se recomienda que la CP considere la posibilidad de modificar nuevamente el nombre del indicador general empleado en el proceso de presentación de informes para que diga "Proporción de la población que vive por debajo del umbral de pobreza".

23. En el documento ICCD/COP(10)/CST/INF.6 figura una guía metodológica detallada para informar sobre este indicador.

**Plantilla para la presentación de información sobre el indicador "Proporción de la población que vive por encima del umbral de pobreza"**

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ENTIDAD INFORMANTE	
País que presenta el informe	
Nombre y apellidos de la persona que presenta el informe	
Institución a la que pertenece e información de contacto	
Objetivos estratégicos de la Convención a los que se aplica el indicador	
Objetivo estratégico 1: Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas	
Indicadores básicos S-(1/2/3) de la CLD	
Mejora de los medios de subsistencia de las personas que pueden resultar afectadas por el proceso de desertificación, degradación de las tierras y sequía	



<b>Nombre del indicador</b>
<b><u>III. Proporción de la población que vive por encima del umbral de pobreza</u></b>
<b>Criterio de medición</b>
<b><u>Tasa de pobreza rural</u></b>
<b><i>Comprensión del indicador (definición):</i></b> La tasa de pobreza rural es el porcentaje de la población rural que vive por encima del umbral nacional de pobreza rural.
<b><i>Datos necesarios</i></b> El tamaño de la población y una estimación del bienestar económico individual y del umbral de pobreza, si es posible desglosados por zonas rurales
<b><i>Fuentes de datos</i></b> Evaluaciones de la pobreza, del Banco Mundial
<b><i>Términos útiles que figuran en el glosario:</i></b> 'análisis de los datos', 'brecha de pobreza', 'censo de población', 'consumo', 'criterio de medición', 'datos', 'desertificación, degradación de las tierras y sequía (DDTS)', 'fuente de datos', 'gravedad de la pobreza', 'indicador', 'índice de la brecha de pobreza', 'ingresos', 'metadatos del indicador', 'organismo principal', 'paridad del poder adquisitivo', 'servicios proporcionados por los ecosistemas', 'umbral de pobreza', 'umbral de pobreza absoluta', 'umbrales de pobreza relativa'.

**Sección 1 – Metodología y perfil de datos del indicador**

*Facilite los siguientes datos demográficos sobre su país*

*Estimaciones de la población nacional y rural de su país*

Estimaciones de la población (valores absolutos)		
Año	Nacional	Rural
2008		
2009		
2010		
2011		
2012		
2013		
2014		
2015		
2016		
2017		
2018		
Fuentes de la información y fechas	<i>Indique las fuentes de las que ha extraído la información facilitada (añada las filas que sean necesarias)</i>	
	1.	
	2.	
	3.	

*Si no dispone de información para rellenar el cuadro anterior, proporcione las estimaciones de la población más recientes*

Estimaciones de la población (valores absolutos)		
Año	Nacional	Rural
2000		
2001		
2002		
2003		
2004		
2005		
2006		
2007		
Fuentes de la información y fechas	<i>Indique las fuentes de las que ha extraído la información facilitada (añada las filas que sean necesarias)</i>	
	1.	
	2.	
	3.	

*¿Tiene su país un umbral nacional de pobreza rural?*

	Sí
	No

*¿Tiene su país un umbral de pobreza nacional?*

	Sí
	No

*En caso afirmativo, ¿cuáles son los umbrales de pobreza nacional y rural de su país? Si no existe un umbral de pobreza nacional, utilice el umbral de pobreza internacional del Banco Mundial, de 1,25 dólares de los Estados Unidos/día*

Umbrales de pobreza nacional y rural		
Año	Nacional	Rural
2008		
2009		
2010		
2011		
2012		
2013		
2014		
2015		
2016		
2017		
2018		
Fuentes de la información y fechas	<i>Indique las fuentes de las que ha extraído la información facilitada (añada las filas que sean necesarias)</i>	
	1.	
	2.	
	3.	

*Indique cómo se determinan los umbrales de pobreza nacional y rural en su país (ingresos, consumo u otra medida del bienestar o umbral de pobreza absoluta o relativa)*

--

*¿Se determina en su país la tasa de pobreza rural (es decir, el porcentaje de la población rural que vive por encima del umbral nacional de pobreza rural)?*

	Sí
	No

*De no ser así, ¿se determina en su país la tasa de pobreza nacional (es decir, el porcentaje de la población nacional que vive por encima del umbral de pobreza nacional o, en los casos en que se emplea un umbral aparte para la pobreza rural, por encima del umbral de pobreza rural)?*

	Sí
	No

*Sobre la base de la información proporcionada más arriba, si su país tiene un umbral de pobreza rural, ¿cuál es el porcentaje de la población rural que vive por encima del umbral de pobreza rural?*

<i>Cifras absolutas y porcentajes de la población rural que vive por encima del umbral de pobreza rural</i>	
<b>Año</b>	<b>Cifra absoluta</b>
2008	
2009	
2010	
2011	
2012	
2013	
2014	
2015	
2016	
2017	
2018	
Fuentes de la información y fechas	<i>Indique las fuentes de las que ha extraído la información facilitada (añada las filas que sean necesarias)</i>
	1.
	2.
	3.

*Sobre la base de la información proporcionada más arriba, si su país tiene un umbral de pobreza nacional, ¿cuál es el porcentaje de la población nacional y rural que vive por encima del umbral de pobreza nacional?*

<i>Cifras absolutas y porcentajes de la población nacional y rural que vive por encima del umbral de pobreza nacional</i>				
<b>Año</b>	<b>Nacional</b>		<b>Rural</b>	
	Cifra absoluta	Porcentaje de la población nacional total	Cifra absoluta	Porcentaje de la población nacional total
2008				
2009				
2010				
2011				
2012				
2013				
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
Fuentes de la información y fechas	<i>Indique las fuentes de las que ha extraído la información facilitada (añada las filas que sean necesarias)</i>			
	1.			
	2.			
	3.			

*Sobre la base de la información proporcionada más arriba, si su país NO tiene un umbral de pobreza nacional, ¿cuáles son las cifras absolutas y los porcentajes de la población nacional y rural que vive por encima del umbral de pobreza internacional de 1,25 dólares de los Estados Unidos/día?*

**Cifras absolutas y porcentajes de la población rural que vive por encima del umbral de pobreza internacional del Banco Mundial**

Año	Nacional		Rural	
	Cifra absoluta	Porcentaje de la población nacional total	Cifra absoluta	Porcentaje de la población nacional total
2008				
2009				
2010				
2011				
2012				
2013				
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				

Fuentes de la información y fechas *Indique las fuentes de las que ha extraído la información facilitada (añada las filas que sean necesarias)*

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

*Describa los métodos utilizados para calcular la tasa de pobreza nacional y/o la tasa de pobreza rural. (Especifique, en particular, si el umbral de pobreza se determina sobre la base de los ingresos, el consumo u otras estimaciones del bienestar, cuáles son las metodologías empleadas para estimar los ingresos de los hogares y con qué frecuencia se efectúan esas estimaciones.)*

Conjunto de datos/variable	Método de cálculo
Población total	
Población rural	
Umbral de pobreza	
Tasa de pobreza rural	
Tasa de pobreza nacional	

*¿Qué procedimientos de garantía de la calidad se utilizan para los datos (es decir, qué medidas y controles se aplican para garantizar la calidad de los datos)?*

**Sección 2 – Resultados/valores del indicador**

*Si dispone de ellos, añada un gráfico y un mapa u otros documentos que ilustren la tasa de pobreza nacional y/o la tasa de pobreza rural*

Tasa de pobreza rural	
Tasa de pobreza nacional	

**Cobertura geográfica**

*A los efectos de los informes nacionales para la CLD, se utilizará el indicador de la tasa de pobreza rural para las zonas afectadas. Indique si la información facilitada sobre este indicador se basa en*

	Estadísticas a nivel nacional: La totalidad del territorio nacional o una vasta proporción de él (más del 70%) están afectadas por la DDTS
	Estadísticas a nivel nacional: Solo partes del territorio nacional están afectadas por la DDTS, pero no se dispone de datos desglosados para las zonas afectadas
	Las zonas afectadas por la DDTS solamente: Se dispone de datos desglosados

*Si la información se basa en "Las zonas afectadas por la DDTS solamente", especifique la delimitación (es decir, las provincias, estados y distritos) y los criterios utilizados para determinar las zonas afectadas (si difieren de los descritos en la plantilla para la definición de las zonas afectadas)*

*Indique la escala geográfica más pequeña a la que se aplican los datos*

### Sección 3 – Interpretación del indicador

*Proporcione una interpretación de las cifras, los gráficos o los mapas (descripción esquemática)*

*¿Cuáles son las repercusiones del indicador en la política y en la gestión? Indique las prioridades nacionales de política y de presentación de informes en relación con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS)*

*Aclare si, en su opinión, la tendencia observada en el indicador:*

- Está directamente relacionada con la DDTS
- Está parcialmente relacionada con la DDTS
- Está solo marginalmente relacionada con la DDTS
- Es independiente de la DDTS

*¿Cuáles son las repercusiones del indicador en la política y en la gestión? [No más de 500 caracteres]*

*¿Quiénes son los usuarios del indicador? [No más de 500 caracteres]*

*Explique la naturaleza del vínculo entre el indicador y la DDTS en su contexto nacional [No más de 500 caracteres]*

*¿Cuáles son las limitaciones de este indicador? [No más de 500 caracteres]*

*Describe en detalle las principales lecciones aprendidas durante este ejercicio de presentación de información [No más de 1.500 caracteres]*

**C. Estado de la cubierta terrestre**

24. Basándose en la labor realizada sobre las metodologías para la utilización eficaz del subconjunto de indicadores de impacto (véase el documento ICCD/CST(S-2)/7), así como en las conclusiones preliminares del examen científico por homólogos sobre el perfeccionamiento del conjunto de indicadores de impacto (véase el documento ICCD/CST(S-2)/INF.1), el CCT, en su segunda reunión especial (CCT S-2), señaló que se habían establecido dos opciones principales para informar sobre el estado de la cubierta terrestre: a) la utilización de indicadores derivados de los mapas de la cubierta terrestre o del uso de la tierra; y b) la utilización de indicadores biofísicos, conocidos también como indicadores ecosistémicos. En principio, se recomendó que se emplearan los indicadores biofísicos. Sin embargo, teniendo en cuenta los diferentes niveles de capacidad técnica de los países Partes afectados y la proximidad del plazo de cumplimiento (2012), se recomendó también que provisionalmente se adoptara un enfoque estratificado para informar sobre el estado de la cubierta terrestre. Este enfoque permitiría empezar a informar utilizando los datos ya disponibles sobre la cubierta terrestre. A medida que mejorara la capacidad técnica, los países podrían proporcionar informes y mapas más detallados, que reflejaran los otros clasificadores, como los tipos de uso de la tierra y las mediciones de la cubierta vegetal, junto con los datos sobre la producción y la biomasa que correspondieran según el tipo de cubierta.

25. Por consiguiente, siempre que sea posible y con arreglo a sus capacidades, los países deberían informar sobre los dos criterios de medición propuestos: la cubierta terrestre y la productividad/producción de la tierra. Cuando la capacidad sea más reducida, la información podría limitarse al criterio de medición básico: la cubierta terrestre.

**1. Plantilla para la presentación de información sobre el criterio de medición básico, la cubierta terrestre**

<b>INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ENTIDAD INFORMANTE</b>	
País que presenta el informe	
Nombre y apellidos de la persona que presenta el informe	
Institución a la que pertenece e información de contacto	
<b>Objetivos estratégicos de la Convención a los que se aplica el indicador</b>	
Objetivo estratégico 2: Mejorar las condiciones de los ecosistemas afectados	
<b>Indicador básico S-5 de la CLD</b>	
Mantenimiento o aumento de la función de los ecosistemas, incluida la productividad/producción primaria neta	
<b>Nombre del indicador</b>	
<b><u>IX. Estado de la cubierta terrestre</u></b>	



**Criterio de medición****Cubierta terrestre*****Comprensión del indicador***

La cubierta terrestre se define como la cubierta (bio)física observada de la superficie de la Tierra, y por lo general se resume por medio de clases que reflejan las características observadas (por ejemplo, terreno desnudo, agua, pradera, monte natural, bosque, tierra de cultivo). Es un concepto distinto del uso de la tierra, aunque a menudo se confunde con él. El uso de la tierra se refiere a la forma en que las personas emplean la tierra, es decir, a la función socioeconómica de esta (agricultura, protección ambiental, uso urbano), que puede o no estar asociada con una determinada cubierta terrestre en un momento particular. Por ejemplo, la cubierta terrestre de una zona agrícola puede ser un terreno desnudo en un momento, y un cultivo anual en otro; del mismo modo, una zona designada como bosque puede estar exenta de una cubierta de árboles si se ha explotado recientemente. La cubierta terrestre puede determinarse por teleobservación, pero muchas formas de uso de la tierra y cambio de uso de la tierra no pueden ser estudiadas de esa manera. La gestión agrícola sostenible y otras formas de ordenación sostenible de las tierras constituyen un aspecto del uso de la tierra que puede afectar a la cubierta terrestre, pero que no es en sí mismo un tipo de cubierta terrestre.

***Datos necesarios***

La determinación inicial de la cubierta terrestre puede efectuarse utilizando series cronológicas de datos ya sea estadísticos o cartográficos sobre el emplazamiento y la extensión de diferentes clases de cubierta terrestre. Tales datos pueden proceder de diversas fuentes, como la cartografía tradicional, la fotografía aérea y distintas formas de teleobservación. Sin embargo, para evaluar el mantenimiento de las condiciones de los ecosistemas es preciso determinar el cambio de la cubierta terrestre a lo largo del tiempo, y para ello se requieren series cronológicas de datos comparables. Puesto que los datos de diferentes fuentes se procesan utilizando métodos distintos para establecer las clases de cubierta terrestre, y pueden incluso hacer uso de diferentes clases y definiciones, rara vez son directamente comparables. Así pues, compilar series cronológicas válidas y comparables que puedan utilizarse para determinar los cambios en la cubierta terrestre puede ser una tarea muy difícil.

***Fuentes de datos*****Sensores satelitales**

NOAA KLM/AVHRR Resolución espacial: 1,1 km; cobertura de la imagen: 3.000 km de ancho; frecuencia de repetición: 1 día; fecha de lanzamiento: 1978

SPOT VEGETATION Resolución espacial: 1,15 km en el nadir; frecuencia de repetición: 1 día; fecha de lanzamiento: 1986

Terra/MODIS Resolución espacial: bandas 1 y 2: 250 m, bandas 3 a 7: 500 m y bandas 8 a 36: 1 km; frecuencia de repetición: casi diaria; fecha de lanzamiento: 2000

Landsat/TM y ETM+ Resolución espacial: 15 m (Pancromática) o 30 m (Multiespectral); frecuencia de repetición: 16 días; fechas de lanzamiento: Landsat TM 4 y 5, 1982 y 1984, Landsat ETM+, 1999

Landsat/MSS Resolución espacial: Landsat 1 a 3: 56 m x 79 m, Landsat 4 y 5: 68 m x 82 m; frecuencia de repetición: Landsat 1 a 3: 18 días, Landsat 4 y 5: 16 días; fechas de lanzamiento: 1972, 1975, 1978, 1982, 1984

ENVISAT-1/MERIS Resolución espacial: tierra y costa: 260 m x 300 m; frecuencia de repetición: 3 días; fecha de lanzamiento: 2002

IKONOS-2 Resolución espacial: 1 m (Pancromática) o 4 m (Multiespectral); cobertura de la imagen: 11,3 km de ancho de barrido; frecuencia de repetición: 1 a 3 días; fecha de lanzamiento: 1999

**Bases de datos**

Base de datos GLC2000: <http://bioval.jrc.ec.europa.eu/products/glc2000/glc2000.php>

Global Land Cover Facility: <http://glcf.umiacs.umd.edu/>

MODIS Land Cover: <http://www-modis.bu.edu/landcover/>

Global Land Use Database de la NASA [http://gcmd.nasa.gov/records/GCMD\\_SAGE\\_IAMDATA.html](http://gcmd.nasa.gov/records/GCMD_SAGE_IAMDATA.html)

Base de datos Global Land Cover Characterization (GLCC): <http://landcover.usgs.gov/landcoverdata.php>

Pan-European Land Cover Monitoring (Proyecto PELCOM): <http://afoludata.jrc.ec.europa.eu/index.php/dataset/detail/6>

Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO (<http://www.fao.org/forestry/fra/remotesensingsurvey/es/>)

Centro de datos (EDC) del Sistema de Observación de los Recursos Terrestres (EROS) (<http://edcsns17.cr.usgs.gov/EarthExplorer/>).

Sistema Mundial de Observación de la Tierra (SMOT, [www.fao.org/gtos/](http://www.fao.org/gtos/))

<http://www.fao.org/nr/lada/>

[http://apdrc.soest.hawaii.edu/datadoc/gpcc\\_1.htm](http://apdrc.soest.hawaii.edu/datadoc/gpcc_1.htm)

<http://www.landcover.org/data/gimms/>

---

***Términos útiles que figuran en el glosario:*** 'agregación', 'análisis de los datos', 'conjunto de datos', 'criterio de medición', 'cubierta terrestre', 'datos', 'deforestación', 'desertificación', 'desertificación, degradación de las tierras y sequía (DDTS)', 'escala temporal', 'Evaluación de la degradación de las tierras en zonas secas (LADA)', 'Evaluaciones de los recursos forestales mundiales (ERF)', 'exactitud', 'fuente de datos', 'indicador', 'Índice de Vegetación Mejorado', 'índice diferencial normalizado de vegetación (NDVI)', 'metadatos del indicador', 'método de recolección', 'organismo principal', 'Radiómetro Avanzado de Muy Alta Resolución (AVHRR)', 'resolución espacial', 'Sistema de clasificación de la cubierta terrestre (LCCS)' (desarrollado por la FAO), 'teleobservación', 'tierra agrícola', 'uso de la tierra', 'verificación en tierra.

---

**Sección 1 – Metodología y perfil de datos del indicador***¿Qué método se utilizó para determinar las clases de cubierta terrestre? [No más de 500 caracteres]*

--

*¿Cuáles datos se utilizaron para compilar el indicador?*

Fuentes de la información y fechas	<i>Indique las fuentes de las que se ha extraído la información facilitada (añada las filas que sean necesarias)</i>
	1.
	2.
	3.

*Indique la longitud de la serie cronológica (la fecha inicial y la fecha final y/o la duración (años, meses, días))*

--

*¿Que métodos de vigilancia o reconocimiento y que cálculos se utilizaron?*

--

*¿Con qué frecuencia se registran los datos? (frecuencia horaria, diaria, mensual, anual, etc.)*

--

**Cobertura geográfica***¿Cuál es la zona geográfica a la que se refieren los datos? A los efectos de los informes nacionales, se utilizará el indicador de la cubierta terrestre para las zonas afectadas. Indique si la información facilitada sobre este indicador se basa en:*

	Estadísticas a nivel nacional: La totalidad del territorio nacional o una vasta proporción de él (más del 70%) están afectadas por la DDTS;
	Estadísticas a nivel nacional: Solo partes del territorio nacional están afectadas por la DDTS, pero no se dispone de datos desglosados para las zonas afectadas
	Las zonas afectadas por la DDTS solamente: Se dispone de datos desglosados

*Si la información se basa en "Las zonas afectadas por la DDTS solamente", especifique la delimitación (es decir, las provincias, estados y distritos) y los criterios utilizados para determinar las zonas afectadas (si difieren de los descritos en la plantilla para la definición de las zonas afectadas)*

*Indique la escala geográfica más pequeña a la que se aplican los datos*

*Si se utilizan datos de teleobservación, indique si las observaciones se verifican en tierra repetidamente y se revisan en función de los resultados de esa verificación. Facilite detalles sobre la verificación en tierra [No más de 500 caracteres]*

*¿Qué procedimientos de garantía de la calidad se utilizan para los datos (es decir, qué medidas y controles se aplican para garantizar la calidad de los datos)? [No más de 500 caracteres]*

*Indique el nombre del organismo encargado de la recolección de los datos y/o de una persona de contacto adecuada*

**Sección 2 – Resultados/valores del indicador**

*¿Cuáles son las clases de cubierta terrestre en su país? Si difieren de las del Sistema de clasificación de la cubierta terrestre (LCCS) desarrollado por la FAO, proporcione toda la información posible sobre la relación entre esas clases y las del LCCS. En el documento de orientación encontrará más información sobre las clases de cubierta terrestre.*

*¿Cuál es la extensión aproximada de cada clase de cubierta terrestre? La cubierta terrestre se refiere a la cubierta física y biológica observada en la superficie de la Tierra y comprende la vegetación natural y/o artificial y las superficies abióticas. La cubierta terrestre se resume por lo general por medio de clases que reflejan esas características, tales como terreno desnudo, agua, pradera, monte natural, bosque y tierra de cultivo, aunque los conjuntos de datos nacionales pueden incluir clases más específicas que respondan a las condiciones del país. Proporcione datos sobre los años para los que existan, consignando en cada columna el nombre de una clase según la clasificación de la cubierta terrestre utilizada en su país. Añada las columnas que sean necesarias.*

Año	Clase de cubierta terrestre 1 (Indique el nombre según el sistema utilizado en su país)		Clase de cubierta terrestre 2		Clase de cubierta terrestre 3		Clase de cubierta terrestre 4		Clase de cubierta terrestre 5		Clase de cubierta terrestre 6		Total	
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%
	2008													
2009														
2010														
2011														
2012														
2013														
2014														
2015														
2016														
2017														
2018														

*Si no dispone de información para rellenar el cuadro anterior, facilite los datos más recientes sobre la extensión de cada clase de cubierta terrestre*

Año	Clase de cubierta terrestre 1 (Indique el nombre según el sistema utilizado en su país)		Clase de cubierta terrestre 2		Clase de cubierta terrestre 3		Clase de cubierta terrestre 4		Clase de cubierta terrestre 5		Clase de cubierta terrestre 6		Total	
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%
	2000													
2001														
2002														
2003														
2004														
2005														
2006														
2007														

*Si dispone de ellos, facilite un mapa o gráficos que muestren la extensión de cada tipo de cubierta terrestre. De ser posible, incluya un archivo de tipo shapefile (de baja resolución, por ejemplo >1:250.000) o un mapa de muy alta resolución de la extensión con subclases (por ejemplo <1:250.000)*

---

**Sección 3 – Interpretación del indicador**

*Proporcione una interpretación de las cifras, los gráficos y los mapas (descripción esquemática)*

*Indique las posibles razones de las tendencias ascendentes o descendentes*

*¿Cuáles son las limitaciones de este indicador?*

*Describa en detalle las principales lecciones aprendidas durante este ejercicio de presentación de información (no más de 500 palabras)*

---

**2. Plantilla para la presentación de información sobre el otro criterio de medición: la productividad/producción de la tierra**

<b>INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ENTIDAD INFORMANTE</b>	
País que presenta el informe	
Nombre y apellidos de la persona que presenta el informe	
Institución a la que pertenece e información de contacto	

**Objetivos estratégicos de la Convención a los que se aplica el indicador:** *Indique el o los objetivos estratégicos a los que se aplica el indicador*

Objetivo estratégico 2: Mejorar las condiciones de los ecosistemas afectados

**Indicador básico S-5 de la CLD**

Mantenimiento o aumento de la función de los ecosistemas, incluida la productividad primaria neta

**Nombre del indicador**

**IX. Estado de la cubierta terrestre**

**Criterio de medición**

**Productividad de la tierra**

*(Con arreglo a su capacidad y cuando sea posible, los países deberían informar tanto sobre la productividad de la tierra como sobre la cubierta terrestre. Cuando la capacidad sea más reducida, deberían informar sobre la cubierta terrestre.)*

***Comprensión del indicador (definición)***

Por productividad de la tierra se puede entender lo siguiente (en los diferentes sistemas de clasificación de la cubierta terrestre y del uso de la tierra):

- i) La producción anual de los principales cultivos y tipos de vegetación (toneladas por hectárea del cultivo principal o productividad primaria neta (PPN));
- ii) La diversidad de cultivos (las diferentes variedades registradas (número y porcentaje de la producción total));
- iii) La producción por unidad de insumos físicos (es decir, agua, productos agroquímicos).

Los cambios en la productividad de la tierra reflejan las repercusiones en los servicios proporcionados por los ecosistemas, predominantemente los servicios de aprovisionamiento. La degradación de las tierras se manifiesta en una reducción de la productividad. Sin embargo, la productividad puede medirse mediante un amplio abanico de métodos y criterios de medición que dependen del contexto. El Centro Internacional de Referencia e Información en Suelos (ISRIC), en el marco de un subcontrato con el programa LADA de la FAO, ha elaborado una medida de las tendencias del verdor utilizando la serie cronológica (1981-2006) del índice diferencial normalizado de vegetación (NDVI) del GIMMS (estudios de cartografía y modelización de inventarios mundiales) preparada por la Universidad de Maryland.



**Datos necesarios**

Para elaborar el indicador se requiere:

- Una serie cronológica calculada del NDVI (como mínimo multianual) con datos de satélite de alta resolución temporal
- La pluviosidad anual en una serie cronológica correspondiente

**Fuentes de datos**

Todos los conjuntos de datos necesarios pueden obtenerse de la Evaluación Mundial de la Degradación de las Tierras (GLADA). Las fuentes de datos utilizadas por GLADA son GIMMS (estudios de cartografía y modelización de inventarios mundiales) y VASCLimO 1.1 (variabilidad de las observaciones del clima en la superficie).

El conjunto de datos de GIMMS es un NDVI derivado a partir de las imágenes obtenidas con el Radiómetro Avanzado de Muy Alta Resolución (AVHRR), un sensor instalado a bordo de satélites de la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera (NOAA). El conjunto de datos de GIMMS se ha corregido para eliminar las distorsiones debidas a la calibración de los instrumentos, la geometría visual, los aerosoles volcánicos y otros efectos no relacionados con las variaciones de la vegetación (Universidad de Maryland, sin fecha). La resolución espacial del producto resultante es de 8 km. Pueden obtenerse series cronológicas para los siguientes intervalos de tiempo: 2000-2007, 1981-2002 y 1981-2006. El VASCLimO contiene los datos de precipitación mensual más completos para el período 1951-2000, compilados a partir de los registros a largo plazo de 9.343 estaciones sujetas a control de calidad, basados en una retícula con una resolución de 0,5°. Para 2001-2003, esos datos se complementaron con el Full Data Reanalysis Product del Centro Mundial de Climatología de las Precipitaciones (CMPC) (Schneider y otros, 2008) para obtener valores de la precipitación mensual que se correspondieran con los datos del NDVI de GIMMS.

**Referencias**

[http://apdrc.soest.hawaii.edu/datadoc/gpcc\\_1.htm](http://apdrc.soest.hawaii.edu/datadoc/gpcc_1.htm)

<http://www.landcover.org/data/gimms/>

**Términos útiles que figuran en el glosario**

'agregación', 'análisis de los datos', 'conjunto de datos', 'criterio de medición', 'cubierta terrestre', 'datos', 'deforestación', 'desertificación', 'desertificación, degradación de las tierras y sequía (DDTS)', 'desviación estándar del NDVI', 'eficiencia en el uso de agua de lluvia (EUAL)', 'escala temporal', 'estudios de cartografía y modelización de inventarios mundiales (GIMMS)', 'Evaluación de la degradación de las tierras en zonas secas (LADA)', 'exactitud', 'fracción de la radiación fotosintéticamente activa absorbida por la vegetación (fRFA)', 'fuente de datos', 'indicador', 'índice diferencial normalizado de vegetación (NDVI)', 'metadatos del indicador', 'método de recolección', 'NDVI agregado', 'organismo principal', 'productividad primaria neta (PPN)', 'Radiómetro Avanzado de Muy Alta Resolución (AVHRR)', 'resolución espacial', 'teleobservación', 'tierra agrícola', 'uso de la tierra', 'variabilidad de las observaciones del clima en la superficie (VASCLimO)', 'verdor', 'verificación en tierra'.

**Sección 1 – Metodología y perfil de datos del indicador**

*¿Qué método se utilizó para determinar la productividad de la tierra en su país? [No más de 500 caracteres]*

*¿Cuáles datos se utilizaron para compilar el indicador?*

Fuentes de la información y fechas	<i>Indique las fuentes de las que se ha extraído la información facilitada (añada las filas que sean necesarias)</i>
	1.
	2.
	3.

*Indique la longitud de la serie cronológica (la fecha inicial y la fecha final y/o la duración (años, meses, días))*

*¿Qué métodos de vigilancia o reconocimiento y qué cálculos se utilizaron?*

*¿Con qué frecuencia se registran los datos (frecuencia horaria, diaria, mensual, anual, etc.)?*

**Cobertura geográfica**

*¿Cuál es la zona geográfica a la que se refieren los datos? A los efectos de los informes nacionales, se utilizará el indicador de la productividad de la tierra para las zonas afectadas. Indique si la información facilitada sobre este indicador se basa en:*

	Estadísticas a nivel nacional: La totalidad del territorio nacional o una vasta proporción de él (más del 70%) están afectadas por la DDTS
	Estadísticas a nivel nacional: Solo partes del territorio nacional están afectadas por la DDTS, pero no se dispone de datos desglosados para las zonas afectadas
	Las zonas afectadas por la DDTS solamente: Se dispone de datos desglosados

*Si la información se basa en "Las zonas afectadas por la DDTS solamente", especifique la delimitación (es decir, la provincias, estados y distritos) y los criterios utilizados para determinar las zonas afectadas (si difieren de los descritos en la plantilla para la definición de las zonas afectadas)*

*Indique la escala geográfica más pequeña a la que se aplican los datos*

*Si se utilizan datos de teleobservación, indique si las observaciones se verifican en tierra repetidamente y se revisan en función de los resultados de esa verificación. Facilite detalles sobre la verificación en tierra [No más de 500 caracteres]*

*¿Qué procedimientos de garantía de la calidad se utilizan para los datos (es decir, qué medidas y controles se aplican para garantizar la calidad de los datos)? [No más de 500 caracteres]*

*Indique el nombre del organismo encargado de la recolección de los datos y/o de una persona de contacto adecuada*

**Sección 2 – Resultados/valores del indicador**

*Consigne los nombres de las clases según la clasificación de la cubierta terrestre utilizada en su país, y marque (✓) los tipos de cubierta terrestre para los que se ha determinado la productividad de la tierra y sobre los que se proporciona información. Añada las filas que sean necesarias*

<b>Clase de cubierta terrestre</b>	
<i>Clase de cubierta terrestre 1 (indique el nombre según el sistema utilizado en su país)</i>	
<i>Clase de cubierta terrestre 2</i>	
<i>Clase de cubierta terrestre 3</i>	
<i>Clase de cubierta terrestre 4</i>	
<i>Clase de cubierta terrestre 5</i>	
<i>Clase de cubierta terrestre 6</i>	

*Para cada tipo de cubierta terrestre, consigne el nombre de la clase según el sistema de clasificación de la cubierta terrestre utilizado en su país; facilite estimaciones de la productividad de cada clase de cubierta terrestre y sistema de uso de la tierra*

Año	Clase de cubierta terrestre 1 (Indique el nombre según el sistema utilizado en su país)		Clase de cubierta terrestre 2		Clase de cubierta terrestre 3		Clase de cubierta terrestre 4		Clase de cubierta terrestre 5		Clase de cubierta terrestre 6	
	t/ha	Número/%	t/ha	Número/%	t/ha	Número/%	t/ha	Número/%	t/ha	Número/%	t/ha	Número/%
2008												
2009												
2010												
2011												
2012												
2013												
2014												
2015												
2016												
2017												
2018												

*t/ha = toneladas por hectárea*

*Número = número de especies, % = cultivo principal como porcentaje de la producción total*

*Si no dispone de información para rellenar el cuadro anterior, proporcione los datos más recientes de la productividad de estos tipos de cubierta terrestre/sistemas de uso de la tierra*

Año	Clase de cubierta terrestre 1 (Indique el nombre según el sistema utilizado en su país)		Clase de cubierta terrestre 2		Clase de cubierta terrestre 3		Clase de cubierta terrestre 4		Clase de cubierta terrestre 5		Clase de cubierta terrestre 6	
	t/ha	Número/%	t/ha	Número/%	t/ha	Número/%	t/ha	Número/%	t/ha	Número/%	t/ha	Número/%
2000												
2001												
2002												
2003												
2004												
2005												
2006												
2007												

*t/ha = toneladas por hectárea*

*Número = número de especies, % = cultivo principal como porcentaje de la producción total*

*Si dispone de ellos, proporcione un mapa o gráficos que muestren la productividad de cada uno de estos tipos de cubierta terrestre/sistemas de uso de la tierra. De ser posible, incluya un archivo de tipo shapefile (de baja resolución, por ejemplo >1:250.000) o un mapa de muy alta resolución de la extensión con subclases (por ejemplo <1:250.000)*

*Proporcione una evaluación de cada uno de estos tipos de cubierta terrestre/sistemas de uso de la tierra en su país, indicando el nombre de las clases según la clasificación de la cubierta terrestre utilizada*

Clase de cubierta terrestre	En aumento	En disminución	Estable	Sin datos/desconocida
<i>Clase de cubierta terrestre 1 (Indique el nombre según el sistema utilizado en su país)</i>				
<i>Clase de cubierta terrestre 2</i>				
<i>Clase de cubierta terrestre 3</i>				
<i>Clase de cubierta terrestre 4</i>				
<i>Clase de cubierta terrestre 5</i>				
<i>Clase de cubierta terrestre 6</i>				
<i>Otras (especifique)</i>				

*¿Cuáles son las principales preguntas a las que el indicador de la productividad de la tierra ayuda a responder? Indique las prioridades de política y de presentación de informes en relación con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS)*

---

**Sección 3 – Interpretación del indicador**

*Proporcione una interpretación de las cifras, los gráficos y los mapas (descripción esquemática)*

*Indique las posibles razones de las tendencias ascendentes o descendentes*

*¿Cuáles son las limitaciones de este indicador?*

*Describa en detalle las principales lecciones aprendidas durante este ejercicio de presentación de información (no más de 500 palabras)*

---

### III. Conclusiones y recomendaciones

26. **Habiendo examinado este documento conjuntamente con el documento ICCD/COP(10)/CST/INF.6, que contiene la guía metodológica para la presentación de información sobre los dos indicadores de impacto obligatorios y los criterios de medición correspondientes, así como con el glosario que figura en el documento ICCD/COP(10)/INF.9, que incluye la terminología y las definiciones utilizadas, entre otras cosas, en la formulación del subconjunto de indicadores de impacto.**

27. **Tomando en consideración que:**

a) **Las plantillas para la presentación de información sobre los indicadores de impacto por los países Partes afectados se elaboraron y pusieron a prueba en el marco del ejercicio experimental de seguimiento de los indicadores de impacto a nivel nacional; y**

b) **Las lecciones aprendidas, las conclusiones y las recomendaciones dimanantes de este ejercicio se darán a conocer después de la CP 10.**

28. **El CCT tal vez desee recomendar que la CP:**

a) **Apruebe provisionalmente los proyectos de plantillas para la presentación de información que figuran en el presente documento;**

b) **Encomiende a la secretaría la tarea de ajustarlos para poder utilizarlos en la segunda parte del cuarto proceso de examen y presentación de informes sobre la base de las conclusiones y recomendaciones del ejercicio experimental de seguimiento de los indicadores de impacto;**

c) **Pida a la secretaría que facilite en todos los idiomas de las Naciones Unidas y publique en el sitio web de la CLD la guía metodológica para la presentación de información sobre los dos indicadores de impacto obligatorios y los criterios de medición correspondientes que figura en el documento ICCD/COP(10)/CST/INF.6, así como el glosario de términos y definiciones contenido en el documento ICCD/COP(10)/INF.9;**

d) **Pida a la secretaría que facilite directrices y una plantilla genérica para la presentación de información sobre los restantes indicadores de impacto aceptados provisionalmente en la CP 9, cuya inclusión en los informes de los países afectados se considera facultativa.**

---